



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao CAFED - CALLAO

Resolución Presidencial N° 009 -2019-CAFED/PR

Callao, 28 de Enero del 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO-CAFED

VISTOS:

La Resolución N° 0012-2019-CG/TSRA- SALA 1 en la que deja sin efecto la suspensión dispuesta en la Resolución N° 0059-2017-CG/TSRA-SEGUNDA SALA y Resolución Presidencial N°004-2019-CAFED/PR, de fecha 04 de enero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N°077-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el mismo que fue modificado por la Ordenanza Regional N°00004-2012, de fecha 21 de febrero del 2012;

Que, el inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao establece como función del Presidente: *Designar, Encargar, Ratificar o Cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;*

Que, mediante Resolución Presidencial N°004-2019-CAFED/PR de fecha 04 de enero del 2019, se designó al economista *MARIO MARTIN ALIAGA MENA*, en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao- CAFED;

Que, Resolución N° 0012-2019-CG/TSRA- SALA 1 en la que deja sin efecto la suspensión dispuesta en al Resolución N° 0059-2017-CG/TSRA-SEGUNDA SALA.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° CESAR de las labores administrativas en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED, a la persona de *MARIO MARTIN ALIAGA MENA* en calidad de Gerente de Planificación y Presupuesto a partir del 28 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2° NOTIFICAR la presente Resolución Presidencia a las diferentes dependencias del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED E interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dante Mandriotti Castro
Presidente del consejo de administración
del fondo educativo